



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000010-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se concede la Medalla de las Cortes de Castilla y León al Comité Autonómico de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad en Castilla y León (CERMI Castilla y León).

PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Honores y Distinciones de las Cortes de Castilla y León, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha adoptado el siguiente ACUERDO:

“Conceder la Medalla de las Cortes de Castilla y León, en su categoría de oro, al Comité Autonómico de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad en Castilla León (CERMI Castilla y León). Con la entrega de esta alta distinción, las Cortes de Castilla y León quieren mostrar el reconocimiento y el honor que sienten por el trabajo que esa asociación realiza para avanzar en el reconocimiento de los derechos de estas personas y para alcanzar la plena ciudadanía en igualdad de derechos y de oportunidades con el resto de los componentes de la sociedad de Castilla y León”.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Honores y Distinciones de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez